



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00892926- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina de la Prof. Stella Maris Molina (Legajo 43032);

Lo informado por las Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal y de Asuntos Académicos en los órdenes 11 y 15 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados interinamente por la Prof. Stella Maris Molina (Legajo 43032), en cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular: Administración de los Recursos (Cód. 318) y en cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular: Proyecto Socio-comunitario (Cód. 318) desde el 1º de mayo de 2025 hasta el día de ayer, designándola de igual manera a partir de la fecha hasta el 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Stella Maris Molina, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

